

SANTA CRUZ, 13 de Junio de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N° 23, de la Encargada del Programa Odontológico.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Bases administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Considerando la necesidad de efectuar la **"COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA GES 60 AÑOS, PROTESIS EN APS, Y HOMBRE INTEGRAL, AÑO 2024"**.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa GES Odontológico, Programa Odontológico Integral y Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.
- 3.- Que, el servicio no se encuentra disponible en el catálogo Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N° 3040

1.- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada **"COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA GES 60 AÑOS, PROTESIS EN APS, Y HOMBRE INTEGRAL, AÑO 2024"**.

Apruébese las Bases administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Enfermera Delegada de la Dirección de Salud Municipal**, la **Encargada del Programa Odontológico**, la **Encargada de la Unidad de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)